



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

TE: 0737/20147

MISIONES ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 49/95 letra C

Ciudad de Puerto Iguazu, 02 de Noviembre de 1995

ORDENANZA N° 21/95

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Municipalidad de Puerto Iguazu	
Meses de Entradas y Salidas	
Expte. N° 49/95 letra C	
ENTRO	SALIO
Día 10	Día
Mes 11	Mes
Año 95	Año

Artículo 1º: RATIFICANSE los límites y los nombres de los barrios de Puerto Iguazu:

BARRIO IGNACIO ABIARU El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Ruta 12, Av. Los Trabajadores, Tomas Rocamora, Las Calandrias, Obispo Angelelli, Tomas de Rocamora, Coronel Borrego Las Golondrinas, Las Tijeretas, Juan Alfonso y el Arroyo Tacuara.-

BARRIO VILLA ALTA El sector urbano ubicado entre las calles: Salto Belgrano, el Arroyo Tacuara, Juan Alfonso, Cacique Paravera, Av. Republica Argentina, Hector J. Campora, Juan Bautista Alberdi y Alcibiades Alarcon.-

BARRIO INDUSTRIAL El sector urbano ubicado entre las calles: Cacique Paravera, Av. Republica Argentina, Av. Los Trabajadores, Tomas Rocamora, Las Calandrias, Las Golondrinas, Las Tijeretas, y Juan Alfonso.-

BARRIO BELEN El sector urbano comprendido entre las calles: Jujuy, Salto Belgrano, Alcibiades Alarcon, Juan Bautista Alberdi, Hector J. Campora, Av. Republica Argentina y limite propiedad del Ejercito Argentino.-

BARRIO MALVINAS El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Guebe y Arroyo Tacuara.

BARRIO SANTA MARIA DEL IGUAZU El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Av. Marta Teodora Schwartz, 1º de Mayo, Marmelero, el Arroyo Tacuara y Guebe.-

BARRIO VILLA TACUARA El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Salto Brañas, Jangaderos, Juan Manuel de Rosas, el Arroyo Tacuara, Marmelero, 1º de Mayo y Av. Marta Teodora Schwartz.-

Carlos Roberto Rayas
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu



Luis A. Ojeda
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

BARRIO VILLA FLORIDA El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Av. Tres Fronteras, Av. 9 de Julio, Jangaderos y Balbino Brasas.-

BARRIO OBRERO El sector urbano ubicado entre las calles: Av. 9 de Julio, Palo Rosa, Juan Manuel de Rosas y Jangaderos.-

BARRIO VILLA NUEVA El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Tres Fronteras, Av. Rio Parana, Palo Rosa y Av. 9 de Julio.-

BARRIO ALMIRANTE BROWN El sector urbano ubicado entre las calles: Palo Rosa, línea imaginaria continuación Palo Rosa, Rio Parana y el Arroyo Tacuara.-

BARRIO COMANDANTE ANDRESITO El sector urbano ubicado entre las calles: Ruta 12, Av. Victoria Aguirre, Juan Romero, Belgrano, Av. Hipolito Irigoyen y Av. Juan Domingo Peron.-

BARRIO VILLA CATORCE El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Av. Cordoba, línea imaginaria continuación de Av. Cordoba, Rio Iguazu, línea imaginaria continuación de Av. Hipolito Irigoyen, Hipolito Irigoyen, Belgrano y Juan Romero.-

BARRIO CENTRO El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Victoria Aguirre, Av. Tres Fronteras, Aurelia Peron, Av. Victoria Aguirre, Av. San Martin, Perito Moreno, línea imaginaria continuación Perito Moreno, Rio Iguazu, línea imaginaria continuación Av. Cordoba y Av. Cordoba.-

BARRIO ZONA PORTUARIA El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Tres Fronteras, línea imaginaria continuación Av. Tres Fronteras, Rio Parana, Rio Iguazu, línea imaginaria continuación Av. Perito Moreno, Av. San Martin Av. Victoria Aguirre y Aurelia Peron.-

BARRIO RIBERA DEL PARANA El sector urbano ubicado entre las calles: Av. Rio Parana, línea imaginaria continuación Av. Tres Fronteras, Rio Parana, línea imaginaria continuación Palo Rosa y Palo Rosa.-

BARRIO LIBERTAD El sector urbano ubicado entre las calles: Jujuy, Salto Belgrano, Arroyo Tacuara, arroyo sin nombre y San Luis.-

BARRIO SAN LUCAS El sector urbano ubicado entre las calles: Jujuy, San Luis arroyo sin nombre y limite propiedad Ejercito Argentino.-

BARRIO SANTA ROSA El sector urbano ubicado entre las calles: Arrollo sin nombre, Arroyo Tacuara, Rio Parana y limite propiedad Ejercito Argentino.-

Art. 2º: A partir de la presente Ordenanza, la constitucion de nuevos Barrios requerira de un ambito geografico minimo de quince manzanas.-

Art. 3º: La presente entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicacion.-





Honorable Consejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

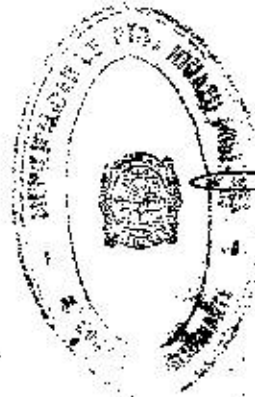
TE: 0757/20147

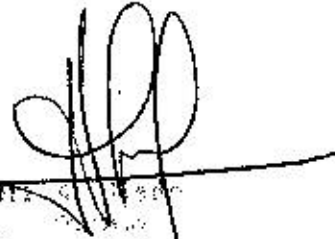
MISIONES ARGENTINA

Art. 4º: Derogase toda otra disposicion que se oponga a la presente.-

Art. 5º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Organica Municipal, Art. 88º, inc. e. Registrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


Carlos Roberto Sarrail
Secretario
H. Consejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




Luis Carlos Sarrail
Presidente
H. Consejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu